

CIRCULAR N° 43

Para : Honorables Concejales, Directivos y Funcionarios.

Asunto : **Suspensión de Nombramientos, Posesiones y Renuncias.**

Atendiendo lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Hacienda en Circular Externa SDH 000013 del 22 de julio de 2020, en lo que respecta a la implementación de BogData, una alternativa tecnológica que tendrá efecto en los procesos misionales de la SHD para las operaciones de tesorería, presupuesto y contabilidad, y que tiene efectos en los procesos de pago de seguridad social y nómina en este periodo de manera excepcional, se informa que la Dirección Administrativa en atención y concertación con los procesos de pagos que realiza la Dirección Financiera ha establecido la necesidad de:

1. Suspender la recepción de postulaciones para nombramientos del personal del Concejo de Bogotá D.C. desde el 12 hasta el 31 de agosto de 2020.
2. Suspender los nombramientos y posesiones desde el 19 de agosto y hasta el 31 de agosto de 2020.

Por lo anterior, las solicitudes radicadas dentro de ese periodo serán devueltas y una vez se levante la suspensión podrán ser radicadas nuevamente.

3. Tramitar las renunciaciones que se presenten desde 12 al 31 de agosto de 2020, a partir del 1 de septiembre de 2020, atendiendo a lo dispuesto en el artículo 2.2.11.1.5 del Decreto 1083 de 2015, el cual señala que:

“Presentada la renuncia, su aceptación por la autoridad competente se producirá por escrito y en la providencia correspondiente deberá determinarse la fecha en que se hará efectiva, que no podrá ser posterior a treinta (30) días de su presentación.”

Estas acciones se toman en pro de disminuir los efectos en tesorería que tienen las novedades de nómina con motivo del proceso de implementación de BogData.

Cordialmente,



DANIEL ANDRÉS GARCÍA CAÑÓN

Director Administrativo

Elaboró: Ángela María Andrade Perdomo, Asesor 105-02.
Aprobó: Sergio Cortes Rincón - Director Financiero.
Daniel Andrés García Cañón, Director Administrativo.

